



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 23 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 341 /2018

VISTO:

El Memo UC N° 21/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Vanesa Ferrazzuolo solicita, en los términos del Art. 6 y 7 de la Res. CM N° 1/2018, el pase en colaboración del agente Sergio Rubén Oliva por el término de un (1) año, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RLL N° 515/2018, que el mencionado agente oportunamente fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Oficina de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, conforme Res. Pres. N° 1042/2015. Actualmente se encuentra designado en el cargo de Escribiente, con pase en comisión de servicios, desempeñando funciones en la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, conforme Res. Pres. N° 802 y 1175/2016.

Que el Sr. Sebastián Moix, Jefe de Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia y actual superior jerárquico del agente Sergio Rubén Oliva ha prestado su conformidad.

Que cabe señalar que el Art. 6° de la Res. CM N° 1/2018 establece “...las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener pase en colaboración por el término de un (1) año...deberá contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia...”.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en colaboración del agente Sergio Rubén Oliva, LP 5212, a la Unidad Consejero de la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en el cargo de Escribiente, por el término de un (1) año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 341/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires